RECIBO A SATISFACCIÓN

Medellín, 07 DE NOVIEMBRE 2025

La Rectoría de la Institución certifica que ANDRES FERNANDO RESTREPO MADRIGAL, identificado con NIT. 71331273, entregó a satisfacción los siguientes artículos o servicios:

CANTIDADES	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2166	REFRIGERIOS A ELECCION ENTRE VARIAS OPCIONES: Panzerotti con hit cajita, Pastel de pollo con hit cajita, Pastel hojaldrado con hit cajita o Sanduche con hit de cajita	$ 6,000	$ 12,996,000
		SUBTOTAL	**$ 12,996,000**
		IVA FACTURADO	**$ 0**
		TOTAL FACTURADO	**$ 12,996,000**

Por un valor total de DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($12996000)

BLANCA NOHEMY BENJUMEA ZULUAGA
Rectora

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. C.014-06-2025
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO
CONTRATISTA	ANDRES FERNANDO RESTREPO MADRIGAL
OBJETO	REFRIGERIOS
VIGENCIA (INICIO Y TEMINACIÓN)	Entre 09 DE JUNIO 2025 y 19 DE JUNIO 2026
VALOR	$ 12,996,000

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO, las partes suscritas en el Contrato No. C. 014-06-2025, hemos decido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 19 DE JUNIO 2026, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de REFRIGERIOS con una vigencia inicial de 101 DIAS.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de REFRIGERIOS.

VALOR CONTRATADO: $12996000
VALOR EJECUTADO: $12996000
VALOR PAGADO: $ 12176000
VALOR RETENIDO: $ 820000
VALOR NO EJECUTADO: $ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE REFRIGERIOS, las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 19 DE JUNIO 2026, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

BLANCA NOHEMY BENJUMEA ZULUAGA
Rectora
C.C.43.035.006

El contratista

ANDRES FERNANDO RESTREPO MADRIGAL
C.C.71331273